

**GRUPO DE TRABAJO NO. 4**  
**HECHO TECNOLÓGICO Y SU FUNCIÓN JURISDICCIONAL**

Propuesta de: **LAGO DE DATOS**  
**(Respuestas al Cuestionario Lago de datos)**

## CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVO GENERAL .....	4
III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	4
IV. JUSTIFICACIÓN .....	5
V. LAS PREGUNTAS.....	6
a. DATOS DE JURISPRUDENCIA.....	6
b. ACCESO A LA INFORMACIÓN.....	6
c. OPEN DATA.....	6
VI. RESULTADOS .....	7
1. PÁGINAS WEB JURISPRUDENCIA.....	8
2. TRIBUNALES.....	10
3. MATERIAS JURÍDICAS .....	12
4. TIPO DOCUMENTO .....	13
5. ANONIMIZADOS/SEUDONIMIZADOS .....	14
6. FORMATOS .....	15
7. BUSCADOR.....	16
8. CRAWLER.....	17
9. FORMATOS ACCESIBLES .....	18
10. API-WEB SERVICE.....	19
11. OPEN DATA ACCESO .....	20

## I. INTRODUCCIÓN

Hoy en día, la transformación digital de los Tribunales de Justicia constituye una prioridad para muchos países y organizaciones internacionales.

Esta situación afecta a la organización y funcionamiento de los Tribunales de Justicia y, por consiguiente, incide sobre la Independencia y Eficacia de la Carrera Judicial.

La transformación digital de los Sistemas de Justicia va más allá de la mera digitalización de los procedimientos judiciales.

Implica una diversidad de elementos que inciden en todos y cada uno de los aspectos que rodean la actividad judicial. Es difícil imaginar algún aspecto de la Carrera Judicial, que no quede afectado por este profundo proceso evolutivo, que despliega sus efectos a escala global.

*Lago de Datos* ha recopilado las respuestas expuestas por los países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana participantes del *Cuestionario Lago de Datos*, con el que se inventariaron las diversas fuentes de datos existentes a nivel iberoamericano, y que fueron útiles para desarrollar el *Prototipo Lago de Datos*, que se presentó en el marco de la Segunda Ronda de Talleres.

Este proyecto se enfoca en la ayuda a la compleja toma de decisiones de Jueces en la difusión de información judicial, reflejo de su independencia judicial.

Mediante técnicas de Inteligencia Artificial y con total Transparencia para la toma de decisiones, se facilita tecnológicamente la tarea de realización de la ponderación de Derechos de Publicidad y Protección de Datos, fortaleciendo la Independencia Judicial.

## II. OBJETIVO GENERAL

Contribuir al equilibrio entre las exigencias de protección de datos de carácter personal y la Independencia Judicial, mediante el diseño y desarrollo tecnológico propios del Poder Judicial.

Incorporación de técnicas de Inteligencia Artificial al servicio de la Independencia y Eficiencia de la Carrera Judicial, mediante procesos de transformación digital.

## III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Establecer un inventario de fuentes de datos existentes a nivel iberoamericano que pueda ser útil para desarrollar el Prototipo “Lago de Datos”.

Dar cumplimiento a las actividades contempladas en el Paso 1 -Inventario de Fuentes- y Paso 2 -Generación Data Set-, conforme a los términos que sirven de base al documento inicial en esta parte del proyecto.

Estas consideraciones llevaron a cabo el Paso 3 – Modelado: TAGS + Identificadores para cada dato.

## IV. JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento de la Temática 5.4- Nuevos Desarrollos Tecnológicos, del Lineamiento N°.5, Agenda Judicial del siglo XXI, propuesta por la Secretaría Pro Témporte de la XXI Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, y considerando la necesidad de generar estrategias para la mejora y transformación de la Carrera Judicial.

Aplicando técnicas de inteligencia artificial y “*deep learning*”, se pretende dotar a la Carrera Judicial de herramientas, que le permitan garantizar el estricto cumplimiento de la normativa relativa a la protección de datos de carácter personal y el acceso a la información pública, y transparencia en el ámbito del Poder Judicial. Con ello, se contribuye a alcanzar los retos de la Agenda Judicial del Siglo XXI.

La utilización de técnicas de Inteligencia Artificial constituye un beneficio indudable en la Administración de Justicia, tanto desde la perspectiva del justiciable, a quien se garantiza el ejercicio de Derechos Fundamentales, como desde la perspectiva del propio Juez, a quien se dota de herramientas que contribuyen agilizar la labor judicial, de manera que pueda encaminar sus esfuerzos al ejercicio de su labor jurisdiccional de forma Independiente y Eficaz.

## V. LAS PREGUNTAS.

### a. DATOS DE JURISPRUDENCIA

1. En su país, ¿en qué página web se accede a la información referida a la jurisprudencia?
2. ¿Se incluyen todos los tribunales del país o únicamente la Corte Suprema?
3. ¿Todas las materias jurídicas están incluidas?
4. ¿Qué tipo de documentos están accesibles? ¿Sentencias, Autos, otros documentos?
5. ¿Se encuentran *anonimizados/pseudonimizados* los datos de carácter personal?

### b. ACCESO A LA INFORMACIÓN

6. Desde el punto de vista informático, ¿En qué formato están disponibles los documentos? JSON, docx, OpenDocument, RTF, PDF, Texto.
7. ¿Existe algún buscador que permita acceder a los documentos?
8. En caso de respuesta afirmativa a la pregunta anterior, ¿se podría rastrear con un robot (crawler)? ¿Estaría permitido?
9. A través del acceso automático a los datos, ¿de qué formatos se puede disponer (JSON, docx, OpenDocument, RTF, PDF, texto...)?

### c. OPEN DATA

10. ¿Se dispone de algún API, servicio web o proyecto open data que proporcione acceso a los documentos?
11. En caso afirmativo a la pregunta anterior, ¿el acceso open data es pública o está restringido? ¿Existe documentación sobre su uso?

## VI. LOS RESULTADOS

Sin perjuicio de otro tipo de explotaciones, se propuso la construcción de una explotación gráfica de las decisiones judiciales existentes en cada uno de los países iberoamericanos.

Sobre la base de las respuestas remitidas por los países respecto al *Cuestionario Lago de Datos*, se llevó a cabo un análisis inicial, que permitió la obtención de datos de resoluciones de distintos países iberoamericanos, con la idea de crear un ***Lago de Datos de Jurisprudencia Iberoamericana***.

Es importante señalar que estamos hablando de explotaciones automáticas y de gráficos totalmente interactivos que remitirá, en su caso, a cada uno de los repositorios independientes existentes a nivel nacional, acceder a los contenidos de forma mucho más visual.

Además, los países que cuenten con menores medios podrán beneficiarse igualmente del proyecto, siempre que puedan estar en disposición de ofrecer datos sobre aquellos parámetros que se determinen.

En el modelado y análisis del Lago de Datos se priorizarán, como elementos transversales, las cuestiones referidas a la perspectiva de género, acceso a la justicia y explotaciones que puedan ser relevantes para los Juzgados y Tribunales, así como para la ciudadanía.

### Enlace:

<http://jurisprudenciapre.poderjudicial.es/ibdatalake/>

## 1. PÁGINAS WEB JURISPRUDENCIA

Se presentan continuación los sitios web enlistados, a los que se puede acceder a la información de jurisprudencia, según el país de las jurisdicciones.

<b>Bolivia</b>	Jurisprudencia del TS (autos, sentencias) <a href="https://jurisprudencia.tjs.bo">https://jurisprudencia.tjs.bo</a>
<b>Brasil</b>	Cada tribunal su página web Supremo: <a href="http://www.stf.jus.br">www.stf.jus.br</a> 27 tribunales de justicia, uno por cada Estado, por ejemplo: <a href="http://www.tjsp.jus.br">www.tjsp.jus.br</a> ; <a href="http://www.tjsc.jus.br">www.tjsc.jus.br</a> 6 Tribunales Regionales Federales, por ejemplo: <a href="http://www.trf2.jus.br">www.trf2.jus.br</a> ; <a href="http://www.trf3.jus.br">www.trf3.jus.br</a> 27 Juzgados Regionales del Trabajo, por ejemplo: <a href="http://www.trt15.jus.br">www.trt15.jus.br</a> 27 Juzgados Regionales Electorales: <a href="http://www.tre-sp.jus.br">www.tre-sp.jus.br</a> Tribunal Superior Electoral: <a href="http://www.tse.jus.br">www.tse.jus.br</a> Tribunal Superior del Trabajo: <a href="http://www.tst.jus.br">www.tst.jus.br</a> Tribunales Militares: <a href="http://www.stm.jus.br">www.stm.jus.br</a>
<b>Chile</b>	<a href="https://www.pjud.cl/portal-jurisprudencia">https://www.pjud.cl/portal-jurisprudencia</a>
<b>Colombia</b>	Corte Suprema de Justicia: <a href="http://consultajurisprudencial.ramajudicial.gov.co:8080/WebRelatoria/csj/index.xhtml">http://consultajurisprudencial.ramajudicial.gov.co:8080/WebRelatoria/csj/index.xhtml</a> Consejo de Estado: <a href="https://jurisprudencia.ramajudicial.gov.co/WebRelatoria/ce/index.html">https://jurisprudencia.ramajudicial.gov.co/WebRelatoria/ce/index.html</a> Corte Constitucional: <a href="https://jurisprudencia.ramajudicial.gov.co/WebRelatoria/cc/index.xhtml">https://jurisprudencia.ramajudicial.gov.co/WebRelatoria/cc/index.xhtml</a> Tribunales Administrativos - Tribunales Superiores – Jurisprudencia de Tierras: <a href="https://ratiojurisprudencia.ramajudicial.gov.co/Jurisprudencia/">https://ratiojurisprudencia.ramajudicial.gov.co/Jurisprudencia/</a> Jurisprudencia especializada en Género: <a href="https://jurisprudencia.ramajudicial.gov.co/WebRelatoria/gen/index.xhtml">https://jurisprudencia.ramajudicial.gov.co/WebRelatoria/gen/index.xhtml</a>
<b>Costa Rica</b>	<a href="https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/">https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/</a>
<b>Cuba</b>	<a href="http://www.tsp.gob.cu">www.tsp.gob.cu</a>
<b>Ecuador</b>	<a href="http://www.cortenacional.gob.ec">Corte Nacional (fallos de triple reitración y resoluciones con fuerza de ley ; además reformas legales y proyectos de ley)</a> <a href="https://www.cortenacional.gob.ec">https://www.cortenacional.gob.ec</a> <a href="https://www.cortenacional.gob.ec/cnj/index.php/services/precedentes-jurisprudenciales">https://www.cortenacional.gob.ec/cnj/index.php/services/precedentes-jurisprudenciales</a> <a href="https://www.funcionjudicial.gob.ec/">https://www.funcionjudicial.gob.ec/</a> Para buscar: a. Datos básicos: actor; demandado; número de proceso. b. Búsqueda avanzada: provincia, cantón, materia, código dependencia, número de fiscalía.
<b>El Salvador</b>	<a href="http://www.jurisprudencia.gob.sv">Buscador general: Jurisprudencia, legislación, instrumentos internacionales y otros documentos jurídicos:</a> <a href="http://www.jurisprudencia.gob.sv">www.jurisprudencia.gob.sv</a> <a href="http://www.csj.gob.sv">www.csj.gob.sv</a> <a href="http://www.transparencia.oj.gob.sv">Buscador mediante filtros:</a> <a href="http://www.transparencia.oj.gob.sv">www.transparencia.oj.gob.sv</a>
<b>España</b>	Buscador público: <a href="https://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp">https://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp</a> Buscador privado: Acceso una vez identificado al fondo documental desde <a href="https://www.poderjudicial.es">https://www.poderjudicial.es</a>

<b>Guatemala</b>	Corte Suprema <a href="http://www.oj.gob.gt/index.php/publicaciones-oj/leyes-y-resoluciones">http://www.oj.gob.gt/index.php/publicaciones-oj/leyes-y-resoluciones</a>
<b>México</b>	Jurisprudencia: <a href="https://bj.scjn.gob.mx/">https://bj.scjn.gob.mx/</a> Semanario Judicial de la Federación: <a href="https://sjf.scjn.gob.mx/SJFHome/Index.html">https://sjf.scjn.gob.mx/SJFHome/Index.html</a>
<b>Nicaragua</b>	Jurisprudencia: <a href="https://cedij.poderjudicial.gob.ni/SisGCJ/">https://cedij.poderjudicial.gob.ni/SisGCJ/</a>
<b>Panamá</b>	<a href="https://www.organojudicial.gob.pa/registro-judicial">https://www.organojudicial.gob.pa/registro-judicial</a> <a href="https://www.organojudicial.gob.pa/cendoj">https://www.organojudicial.gob.pa/cendoj</a> <a href="https://consultafallos.organojudicial.gob.pa">https://consultafallos.organojudicial.gob.pa</a>
<b>Paraguay</b>	Jurisprudencia: <a href="https://www.pj.gov.py/notas/15113-nueva-version-del-sistema-de-busqueda-de-jurisprudencia">https://www.pj.gov.py/notas/15113-nueva-version-del-sistema-de-busqueda-de-jurisprudencia</a> <a href="https://www.csj.gov.py/jurisprudencia">https://www.csj.gov.py/jurisprudencia</a>
<b>Perú</b>	Jurisprudencia Nacional: <a href="http://jurisprudencia.pj.gob.pe">http://jurisprudencia.pj.gob.pe</a> Tutorial Jurisprudencia: <a href="https://youtu.be/I9RcuPZHD2g">https://youtu.be/I9RcuPZHD2g</a>
<b>Portugal</b>	ECLI: <a href="https://jurisprudencia.csm.org.pt/">https://jurisprudencia.csm.org.pt/</a> IGFEJ: <a href="http://www.dgsi.pt/">http://www.dgsi.pt/</a>
<b>Puerto Rico</b>	Portal web: <a href="http://www.poderjudicial.pr">www.poderjudicial.pr</a> Decisiones Tribunal Supremo por año, de los pasados 25 años: <a href="https://poderjudicial.pr/index.php/tribunal-supremo/decisiones-del-tribunal-supremo/">https://poderjudicial.pr/index.php/tribunal-supremo/decisiones-del-tribunal-supremo/</a> Decisiones del Tribunal de Apelaciones a partir dl año 2015: <a href="https://poderjudicial.pr/index.php/tribunal-apelaciones/decisiones-finales-del-tribunal-de-apelaciones/">https://poderjudicial.pr/index.php/tribunal-apelaciones/decisiones-finales-del-tribunal-de-apelaciones/</a>
<b>República Dominicana</b>	Corte Suprema Sentencias Suprema: <a href="https://biblioteca.enj.org/handle/123456789/993">https://biblioteca.enj.org/handle/123456789/993</a>
<b>Uruguay</b>	Corte Suprema, Tribunales de Apelaciones y Juzgados letrados de Primera Instancia: <a href="http://bjn.poderjudicial.gub.uy/">http://bjn.poderjudicial.gub.uy/</a>
<b>Venezuela</b>	Todos los tribunales: <a href="http://www.tsj.gob.ve">www.tsj.gob.ve</a>

## 2. TRIBUNALES

Se despliega a continuación, si la información que se encuentra incluida en los sitios web, corresponde a todos los Tribunales o únicamente a la Corte Suprema.

<b>BOLIVIA</b>	Corte Suprema: Autos Supremos, sentencias y Jurisprudencia denominada "Sistema Génesis" <a href="https://jurisprudencia.tsj.bo">https://jurisprudencia.tsj.bo</a>
<b>BRASIL</b>	Todos
<b>CHILE</b>	Todos
<b>COLOMBIA</b>	Corte Suprema Consejo de Estado Corte Constitucional Tribunales Administrativos - Tribunales Superiores – Jurisprudencia de Tierras Jurisprudencia Especializada en Género
<b>COSTA RICA</b>	Las Salas de Casación (Sala Primera, Sala Segunda y Sala de Casación Penal), Sala Constitucional, Tribunales de Apelación (23 en total). Adicionalmente de los siguientes Tribunales de Instancia: Tribunal Contencioso Administrativo, Tribunal Agrario, Tribunal Familia, Tribunal Disciplinario y Notarial.
<b>CUBA</b>	Todos
<b>ECUADOR</b>	Corte Suprema SATJE: ACTUACIONES JUDICIALES emitidas por JUZGADOS Y TRIBUNALES.
<b>EL SALVADOR</b>	Corte en Pleno de la Corte Suprema de Justicia. Salas de la Corte Suprema de Justicia: Sala de lo Constitucional, Sala de lo Civil, Sala de lo Penal y Sala de lo Contencioso Administrativo. Cámaras de Segunda Instancia Tribunales de Sentencia (materia penal) Juzgados Especializados en las siguientes materias: ambiental, extinción de dominio, contencioso administrativo y especializados para una vida libre de violencia y discriminación para las mujeres.
<b>ESPAÑA</b>	Todos
<b>GUATEMALA</b>	Corte Suprema
<b>MEXICO</b>	Suprema Corte de Justicia de la Nación, los Plenos regionales y los Tribunales Colegiados de Circuito Juzgados de Distrito, Tribunales de Apelación, antes Tribunales Unitarios de Circuito y de los Tribunales Colegiados de Circuito: <a href="https://bit.ly/3gBpfJY">https://bit.ly/3gBpfJY</a> sentencias de órganos jurisdiccionales en materia laboral: <a href="https://bit.ly/2jUZur0">https://bit.ly/2jUZur0</a>

<b>NICARAGUA</b>	Salas de apelaciones Corte Suprema
<b>PANAMÁ</b>	Resoluciones de la Corte Suprema de Justicia y algunos Tribunales Superiores. Desde Diciembre de 2022 se vienen incorporando resoluciones del Tribunal de Apelaciones Marítimas.
<b>PARAGUAY</b>	Incluye todos los juzgados de Primera Instancia que cuentan con el trámite judicial electrónico, Tribunales de Apelación de Capital que cuentan con el trámite judicial electrónico a excepción de la Niñez, Tribunales de Cuenta, Salas de la Corte Suprema de Justicia (las 4 Salas, Civil y Comercial, Penal, Constitucional y Contencioso Administrativo)
<b>PERÚ</b>	Corte Suprema Algunos órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Lima
<b>PORTUGAL</b>	Corte Suprema Cortes de Apelación Algunos Tribunales de Primera Instancia. Depende de la voluntad del juez. La gran mayoría no se publican.
<b>PUERTO RICO</b>	Tribunal Supremo Tribunal de Apelaciones
<b>REPÚBLICA DOMINICANA</b>	Corte Suprema
<b>URUGUAY</b>	Corte Suprema Tribunales de Apelaciones Juzgados Letrados de Primera Instancia
<b>VENEZUELA</b>	Todos

### 3. MATERIAS JURÍDICAS

A continuación, se expone la información divulgada en los sitios web, de acuerdo a las diversas materias jurídicas.

<b>BOLIVIA</b>	Todas	
<b>BRASIL</b>		
<b>CHILE</b>		
<b>COLOMBIA</b>		
<b>COSTA RICA</b>		
<b>CUBA</b>		
<b>ECUADOR</b>	Todas	Excepto: materias violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, adolescentes infractores, delitos sexuales y contra la seguridad del Estado.
<b>EL SALVADOR</b>	Todas	Excepto: materia penal juvenil, niñez y adolescencia, del estado.
<b>ESPAÑA</b>	Todas	
<b>GUATEMALA</b>		
<b>MEXICO</b>		
<b>NICARAGUA</b>		
<b>PANAMÁ</b>		
<b>PARAGUAY</b>		Civil y Comercial, Penal, Laboral, Constitucional, Contencioso Administrativo
<b>PERÚ</b>	Todas	Comprenden: Civil, Penal, Constitucional, Contencioso Administrativo, Laboral, Previsional y Familia.
<b>PORTUGAL</b>	Todas	
<b>PUERTO RICO</b>		
<b>REPÚBLICA DOMINICANA</b>		
<b>URUGUAY</b>		
<b>VENEZUELA</b>		

#### 4. TIPO DOCUMENTO

Se clasifican los tipos de documentos publicados según la información de los sitios web. Se han clasificado según Sentencias, Autos, Acuerdos, Expediente Completo, Emisión de Conceptos, de Carácter Informativa u Orientadora, Autos Interlocutorios, Decretos, Actas, Oficios Líneas y Criterios de la Sala, Revistas de Derecho Constitucional, Legislación, Doctrina, Derecho Comparado y Género, Autos Calificatorios, Audiencias, Cuentas, Carteles, Designaciones, Resoluciones y Gaceta Judicial.

	Sentencias	Autos	Acuerdos	Expediente Completo	Conceptos	Oficio de Lineas y Criterios de la Sala	Autos Interlocutorios	Decretos	Actas	Oficios	Revistas de Derecho Constitucional	Legislación	Doctrina	Derecho Comparado y Género	Autos Calificatorios	Audiencias, Carteles, Designaciones, Resoluciones y Gaceta Judicial
BOLIVIA	SI	SI														
BRASIL	SI	SI		SI excep. Familia												
CHILE	SI															
COLOMBIA	SI	SI			SI											
COSTA RICA	SI						SI									
CUBA						SI										
ECUADOR	SI	NO			NO	NO										
	SATJE	SI	SI				SI	SI	SI	SI						
EL SALVADOR	SI	SI			NO	NO					SI	SI				
ESPAÑA	SI	SI	SI									SI	SI			
GUATEMALA	SI		SI													
MEXICO	SI															
NICARAGUA	SI															
PANAMÁ	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI
PARAGUAY	SI	SI	SI	NO			SI									
PERÚ	SI		Algunos (Calificat)													
PORTUGAL	SI	NO	SI													
PUERTO RICO	SI															
REPÚBLICA DOMINICANA	SI	NO														
URUGUAY	SI	NO														
VENEZUELA	SI	SI														SI
BRASIL: SENTENCIAS, DESPACHO Y VOTOS																
GUATEMALA: ACUERDOS DE LA CORTE SUPREMA, MINISTERIALES Y DECRETOS DEL CONGRESO																
PANAMÁ: CONSTITUCIÓN, TRATADOS, CÓDIGOS, LEYES, DECRETOS, ACUERDOS, CIRCULARES, JURISPRUDENCIA, DOCTRINA, LIBROS Y OTROS DOCUMENTOS DE INTERÉS GENERAL.																
MEXICO: TESIS, SENTENCIAS Y VOTOS ASOCIADOS																
PUERTO RICO: DEL TRIBUNAL SUPREMO, SENTENCIAS, RESOLUCIONES Y OPINIONES; DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, SENTENCIAS Y RESOLUCIONES FINALES.																

## 5. ANONIMIZADOS/SEUDONIMIZADOS

Se define si los datos de carácter personal, de la información publicada en los sitios web de cada Poder Judicial, se encuentran *anonimizados/seudonimizados*.

<b>BOLIVIA</b>	Abreviados	
<b>BRASIL</b>	NO	
<b>CHILE</b>	Parcialmente	Se ajusta de criterios de materias y según eso se ha de aplicar criterio de anonimización parcial o completa
<b>COLOMBIA</b>	Algunas, a decisión del juez/magistrado	
<b>COSTA RICA</b>	SI	Según criterios del Reglamento Institucional de Protección de Datos.
<b>CUBA</b>	NO	
<b>ECUADOR</b>	Algunas, a decisión del juez/magistrado	
<b>EL SALVADOR</b>	Si, a partir de 2011. Antes de esa fecha algunas: Delitos contra la libertad sexual, materia de familia y en las que se hacía referencia a menores de edad	
<b>ESPAÑA</b>	SI	
<b>GUATEMALA</b>	NO	
<b>MEXICO</b>	SI	Se utilizan Asteriscos
<b>NICARAGUA</b>	SI	
<b>PANAMÁ</b>	NO	Cuando se trata de personas menores de edad, usualmente solo se utilizan sus iniciales en los fallos.
<b>PARAGUAY</b>	NO	
<b>PERÚ</b>	Algunas: niños, niñas y adolescentes	
<b>PORTUGAL</b>	SI	La Corte Suprema de Justicia tiene un programa automático que ayuda a la tarea, al tener un sistema híbrido (digital y humano). El Consejo Superior de la Judicatura desarrolla un proyecto para anonimizar y publicar automatizado bajo control humano en su BD ECLI de sentencias de juzgados de primera instancia.
<b>PUERTO RICO</b>	Algunas	Lo que indica la ley, ejemplo en materia de relaciones de Familia y Menores.
<b>REPÚBLICA DOMINICANA</b>	NO	
<b>URUGUAY</b>	Algunas	En caso necesario
<b>VENEZUELA</b>	Algunas	En materia de protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

## 6. FORMATOS

Se identifican los formatos en los que se encuentra publicada la información de los sitios web, atendiendo entre las opciones: *JSON, DOCX, OPEN DOCUMENT, RTF, PDF, TEXTO*.

	DOC	DOCX	PDF	HTML	RTF	TXT	XML
<b>BOLIVIA</b>	NO	SI	SI	SI	NO	SI	
<b>BRASIL</b>	NO	SI	SI	NO	SI		
<b>CHILE</b>	NO	NO	SI	NO	NO		
<b>COLOMBIA</b>	SI	SI	SI	SI	SI		
<b>COSTA RICA</b>	NO		SI	SI	SI	SI	
<b>CUBA</b>	NO	NO	SI	NO	NO		
<b>ECUADOR</b>	NO	NO	SI	NO	NO		
<b>EL SALVADOR</b>	NO (si en el CDJ)	NO	SI	NO	NO		
<b>ESPAÑA</b>	NO	SI	SI	SI			SI
<b>GUATEMALA</b>	NO	NO	NO	NO	NO	SI	
<b>MEXICO</b>	SI	SI	SI	NO	SI	SI	
<b>NICARAGUA</b>	NO	SI	SI	NO	NO		
<b>PANAMÁ</b>	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO
<b>PARAGUAY</b>	NO	NO	SI	NO	NO		
<b>PERÚ</b>	SI	NO	SI	NO	NO		
<b>PORTUGAL</b>	NO	NO	NO	NO	NO	SI	
<b>PUERTO RICO</b>	NO	NO	SI	NO	NO		
<b>REPÚBLICA DOMINICANA</b>	NO	NO	SI	NO	NO		
<b>URUGUAY</b>	NO	NO	SI	NO	NO		
<b>VENEZUELA</b>	NO	NO	SI	SI	SI		

## 7. BUSCADOR

Se expone si los países cuentan con algún buscador específico que permita acceder a los documentos publicados en sus sitios web correspondientes.

<b>BOLIVIA</b>	SI	
<b>BRASIL</b>	NO	Se debe ingresar a cada uno de los sitios web de los Juzgados para acceder a los documentos, del Juzgado respectivo.
<b>CHILE</b>	SI	
<b>COLOMBIA</b>		
<b>COSTA RICA</b>		
<b>CUBA</b>		
<b>ECUADOR</b>		
<b>EL SALVADOR</b>		
<b>ESPAÑA</b>		
<b>GUATEMALA</b>		
<b>MEXICO</b>		
<b>NICARAGUA</b>		
<b>PANAMÁ</b>		
<b>PARAGUAY</b>		
<b>PERÚ</b>		
<b>PORTUGAL</b>		
<b>PUERTO RICO</b>		
<b>REPÚBLICA DOMINICANA</b>		
<b>URUGUAY</b>		
<b>VENEZUELA</b>		

## 8. CRAWLER

De acuerdo a los buscadores específicos que se expuesto, se indica si los documentos podrían ser rastreados con un *robot (crawler)*, y se señala si ese tipo de acción es permitido.

	<b>CRAWLER</b>	<b>PERMITIDO</b>	Comentario
<b>BOLIVIA</b>	SI		Sistema Genesis (Para Tribunal Supremo y Resoluciones de Interés, Sí). Sistema Krima (Para Tribunales Departamentales de Justicia, No).
<b>BRASIL</b>			
<b>CHILE</b>	SI	NO	
<b>COLOMBIA</b>	SI	NO	
<b>COSTA RICA</b>			API
<b>CUBA</b>		NO	
<b>ECUADOR</b>		NO	
<b>EL SALVADOR</b>	SI	SI	Indexados en Google
<b>ESPAÑA</b>	SI		Limitado
<b>GUATEMALA</b>		NO	
<b>MEXICO</b>	SI	NO	
<b>NICARAGUA</b>	SI	SI	
<b>PANAMÁ</b>	NO	NO	
<b>PARAGUAY</b>		NO	
<b>PERÚ</b>	SI	NO	
<b>PORTUGAL</b>	SI	SI	
<b>PUERTO RICO</b>	NO		
<b>REPÚBLICA DOMINICANA</b>	SI	SI	
<b>URUGUAY</b>	SI		
<b>VENEZUELA</b>	SI	SI	JSON

## 9. FORMATOS ACCESIBLES

De acuerdo al acceso automático de cada buscador, se podrá disponer de los datos, en los siguientes formatos (JSON, DOCX, OPEN DOCUMENT, RTF, PDF, TEXTO)

	DOC	DOCX	PDF	HTML	RTF	TXT	JSON	XML	Comentario
<b>BOLIVIA</b>	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI		
<b>BRASIL</b>	NO	SI	SI	NO	SI	NO			
<b>CHILE</b>	NO	NO	SI	NO	NO	NO			
<b>COLOMBIA</b>	SI	SI	SI	SI	SI	NO			
<b>COSTA RICA</b>				SI					API
<b>CUBA</b>	NO	NO	SI	NO	NO	NO			
<b>ECUADOR</b>	NO	NO	SI	NO	NO	NO			
<b>*SATJE</b>	NO	NO	SI	NO	NO	SI			Requerir información a Dirección Nacional de Tecnología
<b>EL SALVADOR</b>	NO	NO	SI	NO	NO	NO			
<b>ESPAÑA</b>	NO	SI	SI	SI				SI	
<b>GUATEMALA</b>									NO se dispone de acceso automático
<b>MEXICO</b>	NO	SI	SI	NO	NO	NO			
<b>NICARAGUA</b>	NO	SI	SI	NO	NO	NO			
<b>PANAMÁ</b>	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	
<b>PARAGUAY</b>	NO	NO	SI	NO	NO	NO			
<b>PERÚ</b>	SI	NO	SI	NO	NO	NO			
<b>PORTUGAL</b>	NO	NO	NO	NO	NO	NO			
<b>PUERTO RICO</b>	NO	NO	SI	NO	NO	NO			
<b>REPÚBLICA DOMINICANA</b>	NO	NO	SI	NO	NO	NO			
<b>URUGUAY</b>	NO	NO	NO	NO	NO	SI			
<b>VENEZUELA</b>	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI		

## 10. API-WEB SERVICE

Según la experiencia de cada país, se examina si disponen de algún API, es decir servicio web o proyecto open data que proporcione acceso a los documentos judiciales.

	API -REST	WS	Comentario
<b>BOLIVIA</b>	SI		Restringido y no existe documentación
			Se puede acceder a los casos on-line y las sentencias, autos y acuerdos se dan de forma abierta para su consulta. Los documentos pueden ser abiertos o restringidos según el sistema procesal de la Corte. Restringidos, solo los abogados pueden acceder.
<b>BRASIL</b>	NO	NO	
<b>CHILE</b>	NO	NO	
<b>COLOMBIA</b>	NO	NO	
<b>COSTA RICA</b>	SI		Restringido
<b>CUBA</b>	NO	NO	
<b>ECUADOR</b>	NO	NO	Proyecto visualizador: privado.
<b>EL SALVADOR</b>	NO	NO	WC Privado (en CDJ)
<b>ESPAÑA</b>	NO	SI	Privado
<b>GUATEMALA</b>	NO	NO	
<b>MEXICO</b>			Acceso a los documentos por volumen a través de URLs cortas y el número de registro digital.: <a href="https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2025380">https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2025380</a> <a href="https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/ejecutoria/30996">https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/ejecutoria/30996</a> <a href="https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/voto/44913">https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/voto/44913</a> <a href="https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/acuerdo/5709">https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/acuerdo/5709</a>
<b>NICARAGUA</b>	NO	NO	Proyecto. Trabajando en ello.
<b>PANANÁ</b>	NO		
<b>PARAGUAY</b>		SI	
<b>PERÚ</b>	NO	NO	
<b>PORTUGAL</b>	NO	NO	
<b>PUERTO RICO</b>	NO	NO	
<b>REPÚBLICA DOMINICANA</b>	NO	NO	
<b>URUGUAY</b>	NO	NO	
<b>VENEZUELA</b>	NO	NO	Proyecto

## 11. OPEN DATA ACCESO

De contar con algún API, se identifica el acceso mediante el cual la información o documentos que se encuentra disponibles.

	<b>ACCESO</b>
<b>BOLIVIA</b>	
<b>BRASIL</b>	
<b>CHILE</b>	
<b>COLOMBIA</b>	Proyecto open/data
<b>COSTA RICA</b>	A través de la página web Nexus.PJ
<b>CUBA</b>	
<b>ECUADOR</b>	
<b>EL SALVADOR</b>	PRIVADO
<b>ESPAÑA</b>	En proyecto
<b>GUATEMALA</b>	
<b>MEXICO</b>	PORTAL DATOS ABIERTO: <a href="https://bj.scjn.gob.mx/datos-abiertos/conjunto-datos/tesis">https://bj.scjn.gob.mx/datos-abiertos/conjunto-datos/tesis</a>
<b>NICARAGUA</b>	Proyecto: Será de acceso público y con documentación
<b>PANAMÁ</b>	
<b>PARAGUAY</b>	Algunos datos acceso público y otros solo para las partes
<b>PERÚ</b>	
<b>PORTUGAL</b>	
<b>PUERTO RICO</b>	
<b>REPÚBLICA DOMINICANA</b>	
<b>URUGUAY</b>	
<b>VENEZUELA</b>	